

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 140

Período: 24/04/04 a 30/04/04

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Comienza la segunda etapa de "La Defensa Nacional en la agenda democrática"
- 2.- La Armada recordará a sus caídos
- 3.- Comenzará en Italia juicio contra los ex marinos Astiz y Massera
- 4.- Ratificaron "cadena perpetua" a los ex militares Suarez Mason y Riveros en Italia

1.- "La Defensa Nacional en la agenda democrática"

El ministro de Defensa, José Pampuro, presentó la segunda etapa del proyecto "La Defensa Nacional en la agenda democrática", que implica el trabajo de comisiones mixtas de militares y profesionales civiles para desarrollar, por consenso, una política de Estado en el área castrense. Durante la reunión, que se realizó en el Ministerio de Defensa, se anunció que el financiamiento del proyecto será aportado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Con el fin de promover estas actividades, el PNUD entregará 92.000 dólares que serán destinados a la publicación de la agenda preliminar consensuada el año último mediante mesas de trabajo, la organización de ocho foros regionales que comenzarán el próximo mes, la creación de un foro virtual para fortalecer el debate público, la realización de ocho seminarios nacionales y otro internacional y la publicación del trabajo final con las recomendaciones sobre los caminos por tomar en la defensa nacional y sus instrumentos militares. En representación del PNUD, Julián Beltranoud afirmó que ese organismo internacional "contribuirá al proceso de diálogo con financiación y asistencia técnica". Entre los militares presentes en la reunión estuvieron el jefe del Estado Mayor Conjunto, brigadier general Jorge Chevalier; el jefe de la Fuerza Aérea, brigadier general Carlos Rohde; el subjefe de la Armada, almirante Ernesto Juan, y el general de brigada Jorge Tereso. Participaron, además, funcionarios del Ministerio de Defensa y representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) relacionadas con el área de la defensa nacional. (Ver La Nación, sección Política, 29/04/04; Ver Clarín, sección Política, 29/04/04)

2.- Recordatorio

Por primera vez en la historia, la Armada recordará a todos sus muertos durante la guerra por las islas Malvinas con actos simultáneos en las provincias de donde eran oriundos los efectivos de esa fuerza. Las ceremonias se efectuarán domingo 2 de mayo, en coincidencia con el día en que la flota británica hundió el crucero General Belgrano. Se recordarán a los 391

integrantes de la Marina que murieron durante el conflicto bélico con el Reino Unido, entre los que se cuentan las 323 víctimas del ataque al crucero y los 68 restantes en distintos enfrentamientos durante toda la contienda. Además se recordarán los marinos mercantes y los prefectos que también participaron de la guerra de 1982. (Ver La Nación, sección Política, 29/04/04)

3.- Juicios

Los abogados de los italianos víctimas de la dictadura argentina dieron una conferencia de prensa en Roma para dar una noticia, pero sorprendieron dando dos. Al anuncio de la ratificación de condena a cadena perpetua contra el ex militar Guillermo Suárez Mason le sumaron otra: a corto plazo comenzarán en Italia otros dos juicios por los ciudadanos de ese país desaparecidos en Argentina y Chile. Los procesos involucrarían al ex almirante Emilio Massera y al ex capitán de fragata Alfredo Astiz, por sus actuaciones en la ESMA, y al dictador chileno Augusto Pinochet. Luego de difundir la sentencia que confirmó la Corte de Casación de Italia contra Suárez Mason y otros seis represores, los abogados Giancarlo Maniga y Arturo Salerni anunciaron que, en un breve lapso, irían a juicio varios represores que actuaron en las dictaduras militares de Chile y Argentina, acusados por las desapariciones y asesinatos de ciudadanos italianos. Según informaron los letrados, uno de los juicios es por el caso de la Escuela de Mecánica de la Armada e imputa a Massera, responsable del mayor centro clandestino de detención que funcionó en la Argentina, y al marino Astiz, quien integraba uno de los grupos de tareas que actuó desde la ESMA. (Ver Página 12, sección El País, 30/04/04)

4.- Condena

La Corte Suprema de Casación de Italia ratificó, de forma definitiva, la condena a cadena perpetua para Carlos Guillermo Suárez Mason y Santiago Omar Riveros. Luego de un prolongado proceso que comenzó en 1983, la Justicia italiana confirmó la sentencia en tercera instancia, tras encontrarlos responsables de la desaparición y muerte de ciudadanos italo-argentinos durante la última dictadura y dejó así habilitado al gobierno de ese país para plantear, si lo decide, los pedidos de extradición de los condenados. La confirmación de sentencia alcanza además a los cinco ex miembros de la Prefectura Naval, Juan Carlos Gerardi, José Luis Porchetto, Alejandro Puertas, Héctor Maldonado y Roberto Julio Rossin, quienes fueron condenados con penas de 24 años de reclusión cada uno por el asesinato de Martino Mastinu y Mario Marras. El comandante de la Zona IV donde ocurrieron ambos crímenes en 1976 era, justamente, Riveros. (Ver Página 12, sección El País, 29/04/04)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar